

salarios por razon de los dichos oficios. Et todo si a los guardades e
 fagades guardar todas las omras e gracas e mercedes e franquicias
 e libertades e prehemencias e preuilejos q por razon de los dichos
 oficios de legimientos deuen auer segun q los han e deuen ser
 guardadas a los dichos nros legidores de la dicha abbat de toledo. Et
 les non bayades nin padeses nin consintades q nin pasar cont
 lo contemdo en esta nra carta nin contra alguna cosa nin pte dello en
 algun tpo por alguna manã. Ca de les do poder complir pa vna
 de los dichos oficios de legimientos e de todas las cosas a ellos a
 nexas e ptenehientes segun e por la manã e forma q vnan et
 deuen vna los dichos nros legidores de toledo. Et les fago muerd
 de los dichos oficios con los dichos nros legimientos nros de salario
 cada vno cada año en la manã sobre dicha. p eo nra merced q
 si los sobre dichos o alguno dellos son o fueren eligos de corona q
 non ayen nin puedan auer los dichos oficios salvo si son o fue
 ren casados e no trayeren corona nin abito de eligos. Et los vnos e
 los otros non fagades nin fagan ende al por alguna manã por pena de la nra
 merced e de diez nros acada vno de los por q en fincar de lo asi fa
 cer e complir pa la nra camã. Et
 por q en fincar de lo asi faser e complir mando al omie q los estan
 carta mostare o el dicho su trolado signado como dicho es q los enpla
 ce q padesades ante nra en la nra corte donde qer q de sea el congoz
 oficiales por sus padores sufragantes. Et los otros padores singula
 res psonal mente del dia q los enplazare fasta quince dias pmos seg
 entes sola dicha pena acada vno adese. por q el rason no complides nra
 mada. Et de como esta nra en los fueere mostada o el dicho su trolado si
 nado como dicho es. Et los vnos e los otros la complides mando sola
 dicha pena a qual qer estuano publico q pa ello fueere llamado q de en
 de al q los la mostre testimonio signado con su signo por q de sepa en co
 mo complides nra mada. Dada en la nra noble abbat de toledo.

Dado de ... dias de mayo año del nascimiento del nro
 señor ihu xpo de mill e quatrocientos e veinte e quatro años
 Yo ...
 ...

